

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
RESOLUCIÓN DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Expediente: UTE-UAIP-02/2017

Resolución: UTE-UAIP-RS-02/2017

En la Unidad de Acceso a la Información Pública de la Unidad Técnica Ejecutiva del Sector de Justicia, ubicada en Séptima Calle Poniente, No. 5143, Colonia Escalón, San Salvador; admitida la solicitud de información, identificada con número de expediente UTE-UAIP-02/2017, recibida en ésta Unidad mediante correo electrónico de fecha dieciséis de marzo del año dos mil diecisiete, remitido por parte del señor [REDACTED], portador del Documento Único de Identidad número [REDACTED] mediante la cual solicita, en formato electrónico, la siguiente información:

La lista de todas las razones sociales de las empresas que han sido contratistas de la Unidad Técnica Ejecutiva del Sector Justicia desde el 1 de junio de 2012 hasta la actualidad en los 14 departamentos del país, por cualquiera de las tres modalidades ilustradas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (licitación o concurso público, libre gestión y contratación directa). La información debe estar desagregada por mes en el que a la empresa le fue adjudicado el contrato; forma de contratación; obra o servicio brindado; y monto recibido por la obra realizada o los servicios brindados.

Al respecto, se establecen los siguientes **CONSIDERANDOS**:

- I. Que de conformidad a lo establecido en el artículo 2 de la Ley de Acceso a la Información Pública, toda persona tiene derecho a solicitar y recibir información generada, administrada o en poder de las instituciones públicas y demás entes obligados.
- II. Que la solicitud presentada por el solicitante, cumple con todos los requisitos establecidos en los artículos 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y artículos 50, 52, 54 y 58 del Reglamento de dicha Ley.
- III. Que de acuerdo al principio de máxima publicidad establecido en el artículo 4 literal a) de la Ley de Acceso a la Información Pública, la información en poder de los entes obligados es pública y su difusión irrestricta, salvo las excepciones expresamente establecidas por la Ley.

- IV. Que con base a las atribuciones establecidas en el artículo 50 letras d) e i) de la Ley de Acceso a la Información Pública, le corresponde al Oficial de Información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.
- V. Que con base a lo estipulado en el artículo 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, el cual establece que el Oficial de Información transmitirá la solicitud a la unidad administrativa que tenga o pueda poseer la información, con objeto de que ésta la localice, verifique su clasificación y, en su caso, comunique la manera en que se encuentra disponible; se procedió a tramitar la solicitud con el área competente para brindar respuesta a la misma; por lo que los requerimientos de información fueron trasladados mediante correo electrónico, de fecha dieciséis de marzo del año en curso, a la Jefa de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), a efecto que se procediera con el trámite de lo solicitado.
- VI. Que en fecha veintinueve de marzo del año en curso, fue recibido en esta Unidad de Acceso a la Información Pública, correo electrónico remitido por parte de la Jefa de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, mediante el cual traslada, en archivos electrónicos en formato Excel, los informes de las contrataciones efectuadas en la institución, tanto con fondos del Gobierno de El Salvador, como con fondos de proyectos de cooperación extranjera, en respuesta a la petición de información presentada por el solicitante.
- VII. Que con base a lo establecido en los artículos 50 literal i), 65 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública le corresponde al Oficial de información resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.

POR TANTO:

De acuerdo a los considerandos anteriores y con el objeto de dar cumplimiento a lo solicitado, de conformidad a lo dictado en los artículos 1, 3 literal a) 62, 65, 71 y 72 literal c) de la Ley de Acceso a la Información Pública y artículo 56 literal d) del Reglamento de la misma Ley, la suscrita Oficial de Información de la Unidad de Acceso a la Información Pública de esta institución, con base a la información recibida de parte de la Jefa de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, **RESUELVE:**

- a) Conceder al señor [REDACTED] el acceso a la información solicitada a través de la petición de información identificada con número de expediente UTE-UAIP-02/2017.

b) Entregar mediante correo electrónico, por ser éste el medio señalado por el solicitante, la información proporcionada por la Jefa de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, en respuesta a lo requerido por el solicitante, siendo el detalle de ésta información el siguiente:

- **Informes de contrataciones período del 1 de junio al 31 de diciembre de 2012**
 - Informe de contrataciones efectuadas con Fondos del Gobierno de El Salvador (GOES)
 - Informe de contrataciones efectuadas con Fondos del Proyecto "Fortalecimiento de la Calidad de la Justicia y la Seguridad por medio del Aumento de la Efectividad y la Reducción de la Impunidad en Delitos contra la Vida, la Integridad Física y la Violencia de Género en El Salvador" (FORCSEF) Fase II.
 - Informe de contrataciones efectuadas con Fondos del Proyecto "Plan Plurianual del Fondo de Fortalecimiento Institucional del Sector Justicia - UTE".
 - Informe de contrataciones efectuadas con Fondos del Proyecto Sectorial de Género con recursos provenientes del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA).

- **Informes de contrataciones año 2013**
 - Informe de contrataciones efectuadas con Fondos del Gobierno de El Salvador (GOES)
 - Informe de contrataciones efectuadas con Fondos del Proyecto FORCSEF Fase II.
 - Informe de contrataciones efectuadas con Fondos del Proyecto "Plan Plurianual del Fondo de Fortalecimiento Institucional del Sector Justicia - UTE".

- **Informes de contrataciones año 2014**
 - Informe de contrataciones efectuadas con Fondos del Gobierno de El Salvador (GOES)
 - Informe de contrataciones efectuadas con Fondos del Proyecto "Plan Plurianual del Fondo de Fortalecimiento Institucional del Sector Justicia UTE - Año II".
 - Informe de contrataciones efectuadas con Fondos del Proyecto del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA)
 - Informe de contrataciones efectuadas con Fondos del Proyecto de Fortalecimiento de los procesos de atención a víctimas de violencia de género y de judicialización de casos de feminicidio y violaciones sexuales.

- **Informes de contrataciones año 2015**
 - Informe de contrataciones efectuadas con Fondos del Gobierno de El Salvador (GOES)
 - Informe de contrataciones efectuadas con Fondos del Proyecto "Plan Plurianual del Fondo de Fortalecimiento Institucional del Sector Justicia UTE - Año II".
 - Informe de contrataciones efectuadas con Fondos del Proyecto de Fortalecimiento de los procesos de atención a víctimas de violencia de género y de judicialización de casos de feminicidio y violaciones sexuales.

▪ **Informes de contrataciones año 2016**

- Informe de contrataciones efectuadas con Fondos del Gobierno de El Salvador (GOES)
- Informe de contrataciones efectuadas con Fondos del Proyecto "Plan Plurianual del Fondo de Fortalecimiento Institucional del Sector Justicia UTE - Año II".
- Informe de contrataciones efectuadas con Fondos del Proyecto de Fortalecimiento de los procesos de atención a víctimas de violencia de género y de judicialización de casos de feminicidio y violaciones sexuales.

▪ **Informes de contrataciones año 2017**

- Informe de contrataciones efectuadas con Fondos del Gobierno de El Salvador (GOES). Período 1 de enero – 15 de marzo de 2017
- Informe de contrataciones efectuadas con Fondos del Proyecto "Plan Plurianual del Fondo de Fortalecimiento Institucional del Sector Justicia UTE - Año II". Período enero – febrero 2017.

La información proporcionada en estos informes se encuentra desagregada de acuerdo a lo requerido a través de la solicitud de información; es decir, indicando el nombre de las razones sociales de los contratistas de ésta institución desde el 1 de junio de 2012 al 15 de marzo del presente año, mes en que fue adjudicado el contrato, forma de contratación, obra o servicio contratado y monto de la contratación. Cabe mencionar que esta información es la totalidad de todas las gestiones realizadas en la institución.

NOTIFÍQUESE la presente resolución al correo electrónico [REDACTED] por ser este el medio señalado por el solicitante para recibir notificaciones, así como para la entrega de la información.

San Salvador, a las quince horas con diez minutos del día veintinueve de marzo de dos mil diecisiete.


Licda. Iveth Carolina Monterrosa Rivera
Oficial de Información



Nota: De conformidad a lo establecido en el artículo 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) se hace constar que en razón de que el presente documento contiene en su versión original datos personales, los cuales son considerados información confidencial con base a lo establecido en el Art. 24 literal c) de la LAIP, se ha preparado la presente versión pública, en la cual se han suprimido los datos confidenciales.

UNIDAD TÉCNICA EJECUTIVA DEL SECTOR DE JUSTICIA
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
7ª. Calle Poniente, No. 5143, Colonia Escalón, San Salvador.
Teléfono 2204-7606 / Email uaip@ute.gob.sv